

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 21-2017

## ACTA N° 21-2017.

Fecha: 16 de mayo de 2017.

ACTA N°.- 21. SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, efectuada el día martes 16 de mayo de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad, calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo la 09H00, previa Convocatoria N°.-21-2017-SC-GADMC, de fecha 12 de mayo de 2017, por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a sesión ordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. Cristian Ramos Cepeda. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca: preside la sesión y dispone que el secretario constate el quórum. El secretario de concejo informa: que se cuenta con los concejales C. Magaly García, C. Eliana Medina, C. Arquímedes Silva, C. Luis Yánez. Además se cuenta con los Tec. Arq. Washington Jaramillo Dir. Planificación y Proyectos. Abg. Tatiana López Procuradora Síndica, Ing. Lorena Mita directora de Obras Públicas, Ab. Diego Guevara. Asesor general. Además indicó que el C. Joseph Brown en la mañana de hoy, ha presentado el oficio que doy lectura: *“luego de expresarle un cordial y atento saludo, la presente tiene como finalidad solicitar al concejo la justificación pertinente ya que por motivos de salud no podré asistir a la sesión ordinaria de concejo convocada para el día martes 16 de mayo de 2017”* de igual manera la Ab. Andrea Cárdenas expresa: por medio del presente doy a conocer que el día martes 16 de mayo no podré asistir a la sesión de concejo puesto que me encontraré fuera del cantón por motivos laborales. El concejo por decisión unánime acuerda justificar la inasistencia del c. Joseph Brown a la sesión de concejo, así como de la Tec. Ab. Andrea Cárdenas. **El Alcalde Sr. Marco Maquisaca:** existiendo el quórum reglamentario instalo la sesión y dispongo que se proceda a dar lectura al orden del día. El Secretario: **PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 20-2017, de fecha 011-05-2017. PUNTO DOS.- Análisis y autorización de la firma del convenio de COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUMANDÁ Y EL DISTRITO DE EDUCACIÓN CUMANDÁ-PALLATANGA. PUNTO TRES.-informe de comisiones. PUNTO CUATRO.- Asuntos varios.** El alcalde **Marco Maquisaca:** pongo a consideración el orden del día la C. Eliana Medina: mociono que se apruebe el orden del día, la C. **Magaly García:** sugiero se ponga en el punto dos el objeto de convenio para que es. El Secretario de concejo: es para el mejoramiento de la infraestructura de educación en el cantón, con ese cambio sugiero se apruebe. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca:** dispongo que secretaria proceda a tomar votación. Secretario: C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario informo: de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria de concejo. Como **PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 20-2017, de fecha 11-05-2017.** El alcalde Marco Maquisaca: pongo a consideración el punto de orden. La **C. Magaly García:** mociono que se apruebe. La C. **Eliana Medina:** con unos cambios de forma y de fondo apoyo la moción de aprobación. El alcalde **Marco Maquisaca:** dispongo que secretaría proceda a

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 21-2017

tomar votación. Secretario: C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: por decisión unánime de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 20-2017, de fecha 11-05-2017. Como *PUNTO DOS.- Análisis y autorización de la firma del convenio de COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUMANDÁ Y EL DISTRITO DE EDUCACIÓN CUMANDÁ-PALLATANGA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN EN EL CANTÓN.* El C. **Arquímedes Silva:** en el convenio existen errores de fondo y de forma, primero la fecha de suscripción. En la parte que dice literal 60, en la parte que dice es ingeniero Ulloa no señor. La C. **Magaly García:** no debería poner el nombre del ingeniero si no la directora de obras públicas. La Abg. **Tatiana López:** eso es un requisito, porque si ya no está el ingeniero hay que hacer un adendum para la nueva persona que vaya a cumplir como administrador del convenio. La C. **Eliana Medina:** es a la ingeniera Lorena Mita y en la parte final de las firmas especificar que es el ingeniero Mayorga es Director. La C. **Magaly García:** en las obligaciones de la parte deberíamos aumentar un literal y poner mejoramiento de infraestructura educativa. La Abg. **Tatiana López:** eso si consta en el objeto del convenio, y ahí solo esta tramite. **El Alcalde:** todas las instituciones educativas están pidiendo materiales, ayuda, y para todo hay que hacer un proyecto para poder intervenir, y por eso se ha coordinado para firmar el convenio por los 25.000 mil dólares, y se ha puesto para dos años para trabajar hasta donde alcance el dinero, y eso consta ya en el objeto del convenio. El C. **Arquímedes Silva:** si nosotros no aprobamos esto sería atrasar el progreso del cantón, y si solicito que se nos informe cada vez que se vaya a intervenir para poder fiscalizar, mocionó que se apruebe. La C **Magaly García:** si la abogada expresa que todo está bien, con criterio jurídico, apoyo la moción. **El Alcalde:** habiendo las mociones respectivas, dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario: C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario informo: de conformidad con el proyecto de convenio, el Art. 57 literal a) del COOTAD, la Ordenanza que Regula la Celebración de Convenios que Comprometan el Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá para la Suscripción de Convenios con los Distintos Niveles de Gobierno, específicamente el Art. 7, el concejo por decisión unánime RESUELVE. Art. 1.- Autorizar al Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GAD Cumandá, la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá y el Distrito de Educación Cumandá-Pallatanga, para El Fortalecimiento de la Infraestructura de Educación en el Cantón Cumandá. *PUNTO TRES.-informe de comisiones.-* por escrito no se han presentado informes. *PUNTO CUATRO.- Asuntos varios. a)* el C. **Arquímedes Silva:** sobre el tema de tránsito, nos han entregado un informe con el levantamiento, y esta erróneo, compare horarios y conocemos quienes transportan, el Sr. Juan Pérez de Suncamal, y es el de Ventura, El Sr. Juan Morocho va a transportar de Suncamal y Sacramento. El C. **Arquímedes Silva:** lo del tema de las vías cerradas por el paso de la línea férrea. **El alcalde:** yo hable con el Gerente de Ferrocarriles del Ecuador, y él se comprometió en venir al sitio y hacer la inspección, hay que

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 21-2017

confirmar su presencia, y si viene les informaré, y hacer un recorrido y hacer propuestas y compromisos, tomando en consideración que ustedes concejal Silva y García han estado pendiente es esto. El Arq. **W Jaramillo:** sugerencia en su momento de construida una obra pasaron por encima de la población, en otros lados no ocurre esto, si se reclama que se lo haga con firmeza y dignidad. **El Alcalde:** si se da el reconocimiento de la vía, y tendremos que levantar un acta de compromisos y acuerdos llegados, sin querer desmerecer en su tiempo no debiendo permitir eso. El C. **Arquímedes Silva:** lo de Miraflores han solicitado manguera para el agua para la escuela. El C. Arquímedes Silva: sobre un proceso para fraccionamiento de la Sra. Paredes Laura la cual va a donar un terreno a una señora de escasos recursos económicos, para lo cual solicito señor alcalde que un profesional de la institución elabore el proyecto de fraccionamiento siempre y cuando sea para donación y a la señora de escasos recursos económicos a la cual conocemos todos los concejales. El tema del pago de la tasa para el uso de vía, del señor Mohamed. El Alcalde **Marco Maquisaca:** los técnicos solo aplican la ordenanza. El Alcalde **Marco Maquisaca:** hablamos de cobrar a los que se van a poner las carpas. El Ag. **Diego Guevara:** aquí hay intereses personales, es cuando hay que pagar un impuesto nadie quiere pagar. Todas las llanteras ferreterías, deben tener un sitio determinado de carga y descarga, de cuanto metro sean no sé. **El alcalde:** la carga y descarga tiene inclusive horario, y la ingeniera Garzón viene ayer y dijo que si cobrar cobren a todos, nada amas. La C. **Magaly García:** no se sociabilizado y hacer entender cómo se va a cobrar y que todos sepan. El C. **Arquímedes Silva:** en el momento de que todos paguen como ubicamos a la gente. El Arq. **Jaramillo:** si las camionetas que están en el lugar se hace carga y descarga de vehículos. El C. **Luis Yánez:** si mas no recuerdo si cobran el proyecto de turismo se va a ir abajo, al frente del señor Mohamend se para la compañía del señor Cáceres. **El Alcalde:** se paga por el uso de espacios públicos, y nadie es dueño, esa ordenanza se hizo por observación de Contraloría, en qué quedamos, que revise la comisión y pasa un informe no se decida. El C. **Luis Yánez:** la comisión ya paso, cualquier cosa que se trate ya en concejo en pleno, El **Alcalde:** analicen la ordenanza al punto específico que van a trata. El Secretario de concejo. Da lectura el artículo “**Art. 12.-** Las cooperativas o compañías de camiones, camionetas, taxis, mototaxis, buses, volquetes y busetas de servicio público o privado que usan y ocupan la vía como estacionamiento, cancelarán el valor de \$ 0.025 centavos por m<sup>2</sup> diario. Todo espacio que este frente a los respectivos establecimientos comerciales o industriales y que se lo utilice para carga y descarga, salida y entrada de vehículos pagará la misma tasa. En este caso el pago lo deberá realizar de forma anual”. El Arq. **W Jaramillo:** ahí está. El C. Arquímedes Silva: entonces hace falta una sociabilización nada más, y explicar bien al usuario. El C. Arquímedes Silva: en la Avenida de los Puentes están rompiendo la vereda, que se nos informe para poder informar nosotros cuando nos pregunten. **El Alcalde:** la anterior semana se les informo. El C. **Luis Yánez:** la semana pasada solo se habló de la distancia para la ubicación del paso peatonal, posibilidad dijo usted que se haga allá, pero ahora no se ahora ya está subrayado, y no puede ser compartida la parada entre las dos cooperativas, y en el permiso de operación se da una sola parada, y lo que está haciendo es dividiendo a la nueve de Junio, nunca podemos mesclar , no sé cuál es el interés a la 9 de Junio, que culpa tienen lo que hayan otorgado 13 puestos más, cada quien tiene su propia parada, no dos paradas, algún rato tendrán que decir por qué van a compartir. La C. **Magaly**



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 21-2017

**García:** si es una construcción con dinero del Estado, en qué tiempo se puede volver a construir. **El alcalde:** solo es adecuación, cuando se va a derribar algo es diez años, adecuación en cambio sí se puede hacer. El C. **Arquímedes Silva:** hay gente que se arriesga la vida en al paso de Suncamal-Guayllanag. **El Alcalde:** hay prioridades, en la vía Guayllanag, y se está trabajando, ahí la competencia es del prefecto, e igual el levantamiento para las variante, y como estamos trabajando en situación emergencia estoy haciendo el estudio para enviar al consejo provincial. El **Arq. Jaramillo:** mañana que se va a hacer el levantamiento de la variante en la vía a Miraflores si quisiera que estén todos los colindantes de los predios. El C. **Arquímedes Silva:** no se el alcance de cuando se declara en emergencia. La Ing. **Lorena Mita:** el convenio es solo mantenimiento vial. **El Alcalde:** lo que primero estoy haciendo es el levantamiento. El C. **Arquímedes Silva:** lo que es en Valle Alto, las líneas de fábrica, hay gente que está construyendo, y rogaría que se flexibilice un poco en pedir planos, en una construcción de media agua, menores. **El Alcalde:** en este caso presenten ordenanzas, si cree conveniente, lo que usted diga presente, si usted cree. Pero hay observaciones directo al alcalde en temas de permisos de construcciones, ahora las normas son más estrictas en temas de seguridad. El C. **Arquímedes Silva:** yo me encargo. La C. **Eliana Medina:** el tema de la mancomunidad y de Valle Alto, hubo un compromiso de que hasta febrero se debía liquidar la fundación, y ya estamos algún tiempo, reconozco el trabajo por esto de la rendición de cuentas. Con respecto a la ordenanza que regula la limpieza en terrenos baldíos, no estamos dando cumplimiento a la ordenanza, hay solares con maleza ya se ha estado trabajando, la ordenanza contempla un proceso. La Ing. **Lorena Mita:** una vez que no cumplan el comisario emite un informe para que obras públicas proceda a limpiar, y se va a limpiar pasando el invierno. El C. **Luis Yáñez:** el tema de tránsito, me gustaría que hagamos un trabajo bien hecho. El Ab. **Diego Guevara:** quienes pusieron los datos fueron los mismos transportistas, es lamentable que cuando se recogió las carpetas con los documentos, y hay gente que se ha endeudado en carros, inclusive hoy en la mañana han venido persona a decir que nosotros hablamos con los concejales y usted nos va a dar un permiso para transportar, yo lo que le dije, no puedo hacer quedar mal a nadie, por eso decía que hay gente que no eran de los recintos, y esta de avivata, el tema hay que tratarlos con pinzas, yo he analizado esto, los datos de Cumandá, el plan de movilidad es la base y tengo que hacer lo que está aprobado por la Agencia Nacional de Tránsito, y mañana tengo una reunión por este tema en Riobamba, y si ustedes dicen salimos a verificar, si hay la colaboración por su parte mejor. Los 500 que constan en Suncamal son los que necesitan el transporte. **El Alcalde:** si tenemos que hacer en base les presentamos a ustedes. El C. **Arquímedes Silva:** decir que los concejales son los que están incentivando a gente para que compre, eso me dicen 20 años atrás habría reaccionado de otra manera, lamentablemente a la gente cuando no tiene conocimiento es manipulable, un pueblo sin educación es como un borreguito, somos personas que investigamos que vemos, eso para que la administración vaya bien esto está mal, lo que acaba de decir que los concejales han dicho, le digo en la cara no le creo, como usted mismo dijo el transporte comunitario no es rentable; abogado, no hubo la sociabilización correcta, tratemos de sentarnos un día analizamos, hay que hacer las cosas bien, eso nada más señor alcalde. La C. **Eliana Medina:** luego de la rendición de cuentas, señor alcalde no se ha hecho anda el tema de Contraloría,

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 21-2017

orgánico funcional, el tema de sueldos no se ha hecho es nada. El **Alcalde:** que ese pedido se lo haga a la abogada de talento humano. **El Alcalde:** hay el documento de parte de los “quienes hacemos la atención CNH, los conejitos 2 y moradores del barrio 28 de Enero, solicitamos se digne analizar la posibilidad de exonerarnos del cobro del derecho del agua potable y la conexión de alcantarillado, en vista de que carecemos de recursos necesarios para financiar estos servicios”, ese oficio que pase para análisis jurídico y pongo en consideración de los señores concejales. El C. Arquímides Silva: se busque la manera legal de analizar y poder exonerar. Siendo las 11:35 del día 16-05-2017, el Alcalde Clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde Marco Maquisaca y secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Marco Elí Maquisaca S.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Ab. Cristian F Ramos C  
SECRETARIO DE CONCEJO